

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 11 de diciembre de 2023

Congreso de Sonora realiza Parlamento Abierto a iniciativa en materia de salud



Hermosillo, Sonora; 8 de diciembre de 2023.- Para analizar la iniciativa que busca armonizar la Ley de Salud en materia de procedimientos médico quirúrgicos y sus prácticas profesionales en Sonora, integrantes de la Comisión de Salud llevaron a cabo un Parlamento Abierto con especialistas de la salud, autoridades estatales, representantes de colegios de cirujanos plásticos y dermatólogos de Sonora.

Acompañado por la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes (MC), el diputado Ernesto Roger Munro Jr. (PES), impulsor de la iniciativa, expuso que la propuesta busca apoyar a las y los profesionales de la salud y cuidar la vida de las personas por medio de la certificación y garantía de los procedimientos jurídicos.

El legislador consideró importante que, para nutrir la iniciativa que modificará el marco legal, se realicen reuniones con los sectores involucrados para conocer sus ideas y experiencias en los temas en análisis a través del ejercicio de Parlamento Abierto.

Durante la reunión, representantes de los colegios de dermatólogos y cirujanos plásticos, anestesiólogos, del sector Salud, la Comisión Estatal Contra Riesgo Sanitarios (Coesprison), entre otros, dieron a conocer sus propuestas para fortalecer la iniciativa.

Mostraron su interés para que la norma legal establezca los siguientes aspectos: la garantía para que los títulos profesionales o certificados de especialización sean expedidos y registrados por las autoridades competentes; aspectos técnicos de redacción; el cumplimiento de la normatividad para las instalaciones donde se realicen los procedimientos; así como otras reglas que garanticen la calidad de los servicios que prestan.

Congreso de Sonora dictamina proyectos de leyes de Movilidad y Seguridad Vial, y de Transporte



Hermosillo, Sonora; 8 de diciembre de 2023.- Con la adición de propuestas presentadas por diversos sectores sociales en ejercicios de Parlamento Abierto, la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial dictaminó las iniciativas con proyectos de Ley de Movilidad y Seguridad Vial, y de Ley de Transporte.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral (Partido Verde), presidenta de la comisión, agradeció a colectivos, autoridades, cámaras empresariales, sindicatos, concesionarios, usuarios, estudiantes, académicos y sociedad civil organizada que participaron en las mesas temáticas realizadas del 29 de noviembre al 1 de diciembre en el caso de movilidad, con cinco ejes temáticos planteados por la asociación Hermosillo, ¿Cómo Vamos?, y del 4 al 7 de diciembre con el tema de transporte.

Recordó que el año pasado se llevaron a cabo foros regionales de consulta en 13 de los municipios más poblados de la entidad, en los cuales se recibió información sobre lo que debería contener, como mínimo, la Ley de Movilidad, así como diversas problemáticas en materia de movilidad y seguridad vial que se presentan en el estado.

Asimismo, informó que de estas consultas se retomaron más de una veintena de propuestas que van desde incorporar la condición de equidad en el objeto de la ley; transversalizar la perspectiva de género; integrar un segundo párrafo al artículo primero, a petición de colectivos; estipular que la ciclovía no puede ser compartida con otros vehículos motorizados; adicionar la definición de infraestructura verde; incluir criterios de accesibilidad para personas con discapacidad; integrar un artículo relativo a seguridad en bicicleta, entre otras.

En el caso del anteproyecto de Ley de Transporte, el diputado Ricardo Lugo Moreno, impulsor de la iniciativa, informó que, de las cuatro mesas temáticas realizadas esta semana, las propuestas planteadas fueron analizadas y se retomaron las más trascendentes.

Destacó que se aumenta la vida útil de las unidades del sistema de transporte suburbano cuando utilizan energéticos más eficientes, híbridos y eléctricos; se incrementó la vida útil de las unidades de transporte privado mediante aplicaciones, para establecerla en ocho años; mientras que, en materia de política tarifaria, en el apartado del sistema urbano y suburbano se hace una definición del concepto de tarifa, por mencionar solo algunas.

Asistieron las diputadas Ernestina Castro Valenzuela (Morena) y Alma Higuera Esquer (Morena), así como los diputados José Rafael Ramírez Morales (Morena) y Ricardo Lugo Moreno (Morena).

Congreso de Sonora revisa programas de igualdad para el 2024

Para analizar el Apéndice M, correspondiente a "Programas que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres para el ejercicio fiscal del estado de Sonora 2024", contemplado en el proyecto de Presupuesto de Egresos del próximo año, se reunieron las presidentas de las comisiones de Hacienda y para la Igualdad de Género, en forma unida.

Al dar la bienvenida a funcionarias estatales y representantes de la sociedad civil, las diputadas Ivana Celeste Taddei Arriola (Morena) y Rosa Elena Trujillo Llanes (MC), presidentas de las comisiones en mención, destacaron la importancia de escuchar las necesidades del sector.

Durante la reunión, representantes de las organizaciones de la sociedad civil solicitaron diálogo y debate sobre el alcance de un presupuesto digno para la mayoría de quienes contribuyen al desarrollo y crecimiento económico de la entidad; el cumplimiento de los programas; un presupuesto para madres buscadoras, entre otras acciones.

Wendy Briceño Zuloaga, Secretaria de Desarrollo Social; Guadalupe Tejeda Parra, de la Secretaría de Hacienda; María Antonieta Margot Loustaunau Bautista, encargada del Instituto Sonorense de las Mujeres; Zulema Guadalupe Boneo Silva, de la Secretaría de Seguridad Pública, hablaron de las acciones presupuestarias y programas enfocados a la igualdad entre hombres y mujeres de las diferentes dependencias.

Por su parte, Jeanette Arrizón Marina, directora de Unidad Técnica para Igualdad de Género en el Congreso de Sonora, se refirió a las acciones presupuestales, programas y esquemas que se deben implementar al interior de la institución.

Diciembre 10 2023. Año 17, No.1771

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 01, 03, 08, 10, 15, 17, 22 y 24 de febrero de 2022; 01, 03, 08, 10, 15, 17, 23, 24, 29 y 31 de marzo de 2022; 05, 06, 07, 19, 21 y 26 de abril de 2022.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Toma de protesta de la C. Karem Lucía Valles Sampedro, al cargo de Comisionada del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI).
- 6.- Iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado y a la Ley de Agua del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada María Jesús Castro Urquijo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, al titular de Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, así como, a las diversas autoridades de las instituciones educativas privadas de todos los niveles en Sonora; para que en uso de sus facultades y atribuciones legales realicen los actos necesarios para el estricto cumplimiento de las normas de orden público que se desprenden del artículo 3º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley Estatal de Educación y demás disposiciones aplicables.
- 8.- Iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, del escrito presentado por el Gobernador del Estado de Sonora, asociado del Secretario de Gobierno con proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora.

Diciembre 10 2023. Año 17, No.1771

- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, con proyecto de Ley del Transporte del Estado de Sonora.
- 11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Buscan que patrones con más de 20 trabajadores contraten tres por ciento de personas con discapacidad

- **La diputada Peña Martínez (PVEM) propone erradicar barreras que impiden a estas personas acceder a un empleo digno**

La diputada Angélica Peña Martínez (PVEM) impulsa una iniciativa para reformar el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer que las empresas que cuenten con una planta laboral de 20 trabajadores en adelante deberán contratar personas con discapacidad en una proporción no menor al tres por ciento de la totalidad del personal.

La propuesta, turnada a las Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión, busca erradicar las barreras que impiden a las personas con discapacidad acceder a un trabajo digno.

Subraya que el derecho al trabajo es fundamental para la realización de otros derechos y es inherente a la dignidad humana, ya que toda persona tiene derecho a tener un empleo que le permita vivir dignamente.

Destaca que, de acuerdo con el Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México hay 20 millones 838 mil 108 personas con discapacidad, lo cual representa 16.5 por ciento de la población total de nuestro país.

La legisladora apunta que, en el mundo laboral, estas personas sufren altas tasas de desempleo por actos discriminatorios y prejuicios sobre su productividad, así como la falta de acceso al lugar de trabajo.

Señala que, de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las enormes barreras que impiden a las personas con discapacidad participar en el mercado laboral y recibir formación, ocasiona que siete de cada diez no trabajen.

Además, las personas con discapacidad tienen largos periodos de desempleo que conducen a muchas de ellas a la inactividad, o bien, a aceptar trabajos en la economía informal.

Peña Martínez refiere que estos datos son clara evidencia de que a pesar de que el marco normativo reconoce el derecho al trabajo y a la igualdad y no discriminación, es necesario implementar mecanismos que permitan que las personas con discapacidad puedan acceder a trabajos dignos.

Considera que de esta reforma se atienden las observaciones emitidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que ha urgido a tomar medidas para erradicar todo tipo de discriminación en el trabajo, así como la importancia de la readaptación profesional y el empleo de personas con discapacidad.

Asimismo, se promueven métodos adecuados a las condiciones y a la práctica nacionales la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación para este sector de la población.

Proponen que los certificados de nacimiento sean digitalizados desde su origen

- El objetivo, dar certeza jurídica a las niñas y niños respecto a su registro de nacimiento: diputada Cordero González (PAN)

La diputada Wendy Maricela Cordero González (PAN) presentó una iniciativa que reforma los artículos 389 bis y 389 bis 1 de la Ley General de Salud, con el fin de que los certificados de nacimiento sean digitalizados para dar certeza jurídica a las niñas y niños del país respecto a su registro de nacimiento.

La modificación señala que los profesionales de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente para expedir el certificado de nacimiento “estarán obligados a digitalizarlo en el sistema electrónico que disponga la Secretaría de Salud”.

El proyecto, turnado a la Comisión de Salud, añade que “dicho certificado estará en formato digital para la consulta y cotejo de la información”.

En su argumentación, la iniciativa destaca que el derecho al nombre propio, a la personalidad jurídica, a la nacionalidad y, por ende, a la identidad constituye el derecho primigenio que se convierte de manera automática en la llave de acceso a otros derechos esenciales como a la salud, educación, protección e inclusión en la vida económica, cultural y política del país para cualquier persona.

No obstante, este derecho ha sido deficiente para una parte de la población; las estadísticas señalan que de cada 10 personas sin registro de nacimiento en México, seis son niñas, niños o adolescentes, que se concentran principalmente en los estados del sur y centro.

Menciona que las coberturas más bajas de registro se ubican en Chiapas, con sólo 63 por ciento de niñas y niños menores de un año que cuentan con registro de nacimiento, seguido por Guerrero con 72.7 por ciento, Oaxaca con 74 por ciento, Tabasco con 75.5 por ciento, Quintana Roo con 77.1 por ciento, Puebla con 77.2 por ciento y Morelos con 78.3 por ciento.

Indica que en los municipios con mayor número de población hablante de alguna lengua indígena y con un grado de marginación alto y muy alto es donde se concentra la mayor cantidad de población sin registro de nacimiento.

Subraya que al ser un documento de identidad les permite ingresar a la escuela y obtener reconocimiento legal de sus estudios, así como acceder a servicios básicos de salud y seguridad social, además de apoyos económicos para ellos, sus padres o cuidadores, entre otros.

“Carecer de registro o acta de nacimiento puede convertirse en un factor de exclusión; además, cuando los niños y las niñas no cuentan con un registro desde el nacimiento también son expuestos con mayor facilidad a peligros como ser víctimas de trata de personas, matrimonios forzados, adopciones ilegales y reclutamiento forzado, entre otros”, advierte.

Agrega que actualmente en México la estadística de nacimientos se obtiene de los registros administrativos, que son proporcionados por el Registro Civil mediante las actas emitidas al momento de su inscripción y la información se integra de manera anual. La estadística es un insumo para los estudios y tendencias de fenómenos como la fecundidad y la mortalidad infantil, fetal y materna.

Piden que SSPC instrumente mecanismos de prevención de violencia y delitos contra personas adultas mayores

- El diputado Sandoval Soto (Morena) impulsa cambios a la Ley los Derechos de las Personas Adultas Mayores

El diputado Martín Sandoval Soto (Morena) planteó, a través de una iniciativa, reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de que se generen acciones y programas para que estas personas sean protegidas de cualquier delito, amenazas y riesgos a los que están expuestas en la actualidad.

La legisladora propone adicionar una fracción 23 Bis a dicha ley para establecer que le corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) instrumentar mecanismos de prevención de la violencia y el delito, así como campañas de prevención de fraudes, en coordinación con otras autoridades competentes.

Asimismo, instaurar protocolos de atención en el sistema penitenciario y en el modelo de reinserción social, considerando sus necesidades especiales. De igual, forma diseñar acciones encaminadas a la gestión integral y reducción del riesgo de desastres.

La propuesta, turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen, indica que las personas adultas mayores en México cuentan con un marco jurídico especial para la protección a sus derechos, el cual reconoce bases y disposiciones para regular la política pública nacional, así como los principios, objetivos y responsabilidades, tanto de actores gubernamentales como de la sociedad.

Señala que día a día se replican los casos de personas mayores violentadas por los grupos delictivos que las despojan de sus bienes que tanto esfuerzo les costó adquirir a lo largo de su vida.

La iniciativa expone que en México hay 1.7 millones de personas adultas mayores que viven solas, convirtiéndose en un blanco de los criminales para apoderarse de sus bienes como autos, joyas y dinero.

Añade que existen personas adultas mayores que, por necesidad o buena fe, brindan su confianza a personas desconocidas en la calle y éstos terminan defraudándolas o bien robándoles su dinero en sucursales bancarias o cajeros automáticos.

Además, existe un creciente número de fraudes que son perpetrados por el creciente uso de las tecnologías de la información. De ahí que, de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), tres de cada 10 personas adultas mayores son víctimas de una estafa o fraude financiero.

Hasta octubre fueron transferidos 1 billón 969,274.7 millones de pesos a entidades federativas y municipios, destaca reporte del IBD

Publicado: 10 Diciembre 2023



- **Dicho monto de gasto federalizado fue 3.5% mayor en términos reales, respecto del mismo mes de 2022.**
- **Las transferencias de recursos federales representan en promedio el 80% de los ingresos anuales de las entidades federativas y el 71.3% de los ingresos municipales.**

Con corte al mes de octubre de 2023, el gasto federalizado pagado acumulado fue de 1 billón 969,274.7 millones de pesos (mdp), monto que representó un crecimiento de 3.5% en términos reales respecto del mismo mes de 2022, de acuerdo con un análisis de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD).

El reporte sobre gasto federalizado elaborado por el investigador Vladimir Herrera González, explica que el incremento de transferencias observado se debió principalmente a los incrementos en los recursos para los Ramos 25 y 33 Aportaciones Federales, el Ramo 28 Participaciones Federales y los Convenios de Descentralización y Reasignación.

Comparado con lo aprobado y calendarizado para el mismo periodo, el gasto federalizado pagado acumulado correspondiente al Ramo 28 Participaciones Federales y del Ramo 33 y 25 Aportaciones Federales representó un gasto menor en 83,227.3 mdp, correspondiente a 4.5% por debajo de lo aprobado.

Lo anterior se debió al menor gasto respecto a lo aprobado del Ramo 28 Participaciones Federales en 65,090.5 mdp y de los Ramos 25 y 33, Aportaciones Federales que reportaron un pago menor en 18,136.8 mdp. Es importante notar que, a octubre de 2023, el conjunto de los Ramos 28, 33 y 25 representó el 89.3% de los recursos transferidos por el Gobierno Federal a los gobiernos locales.

En cuanto al comportamiento del gasto federalizado se observa que 29 entidades federativas recibieron transferencias federales superiores respecto a las pagadas en 2022, donde destacan los casos de Quintana Roo (14.3%), Campeche (12.3%), Baja California Sur (11.4%), Durango (11.2%) y Querétaro (8.6%). Por su parte, tres entidades federativas presentan decrementos en sus recursos transferidos: Zacatecas (-2.1%), Ciudad de México (-1.5%) y Oaxaca (-0.7%).

El documento del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6122>

Senado aprueba proyecto para incentivar captación de agua pluvial en inmuebles del sector público

Publicado: 10 Diciembre 2023



- ***Se trata de una alternativa para garantizar el abasto de este recurso vital a toda la población, destacan legisladores***

La escasez de agua y el “estrés hídrico” que registran ocho de las 13 regiones hidrológicas de México, hacen necesaria la búsqueda de alternativas para garantizar el abasto de este recurso vital de manera económica y de fácil acceso para la población.

Por eso, el pasado 5 de diciembre, el Senado de la República aprobó por unanimidad, con 84 votos a favor, un proyecto para incentivar el uso y captación de agua pluvial en los inmuebles pertenecientes al sector público.

Y es que, advirtieron las y los senadores en el documento, 77 por ciento de la población vive en regiones donde no hay agua; además, con el crecimiento de la población y el aumento en la cantidad de acuíferos sobreexplotados, se espera que la disponibilidad media de agua por habitante se reduzca de cuatro mil 28 metros cúbicos que se registraron en 2012 a sólo tres mil 430 metros cúbicos en 2030.

En el dictamen que fue remitido a la Cámara de Diputados, los legisladores subrayaron que los sistemas de captación de agua de lluvia pueden contribuir a aumentar el suministro de agua, para cumplir con las necesidades de determinada zona.

Además de representar beneficios económicos y socioambientales como la reducción de inundaciones, minimización de la huella hídrica, decrecimiento de la explotación de los cuerpos de agua y ahorro en la factura del servicio de agua.

En este contexto, la Cámara de Senadores avaló las reformas a diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

El proyecto dispone, entre otros puntos, que, con la finalidad de reducir la huella ecológica en sus instalaciones, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Poder Legislativo Federal y el Poder Judicial de la Federación, podrán realizar convenios de coordinación o concertación para promover la instalación de sistemas de captación de agua pluvial.

Además de huertos hidropónicos o urbanos que permitan el aprovechamiento de los productos en la alimentación de trabajadores; infraestructura para la eficiencia energética; estaciones de carga para vehículos eléctricos; estacionamientos para bicicletas; y bebederos de agua.

Lo anterior, deberá atender a los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren los inmuebles y a la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso, así como la disponibilidad presupuestaria.

Las y los senadores subrayaron que el cambio climático es un factor que influye sobre el ciclo hidrológico y, en consecuencia, en el estrés hídrico y disponibilidad de agua, por lo que los sistemas de captación de agua de lluvia son utilizados alrededor del mundo para uso doméstico e industrial.

“Distintos países cuentan con diferentes marcos legislativos y normativos para regular la implementación de estos equipos, así como estrategias y programas. Y cada país tiene un grado distinto de desarrollo en la integración de esta tecnología en zonas rurales, urbanas y en el sector industrial”, consideraron.

AMLO anuncia que enviará iniciativa para prohibir venta de vapeadores en México: “Les acaba el sistema respiratorio a los jóvenes”, afirma

El mandatario aseguró que los vapeadores les destruye el sistema respiratorio a los jóvenes.

Por Shaila Rosagel
11 de Diciembre de 2023



CIUDAD DE MÉXICO (GH).- El presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) anunció que **antes de que termine el año enviará una iniciativa de ley para prohibir la venta de vapeadores en México.**

[Antes que finalice el año voy a enviar una iniciativa de ley para prohibir los vapeadores”, dijo.](#)

Hace unos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró **inconstitucional** el decreto presidencial que **prohíbe la venta de vapeadores.**

[Porque no voy a ser cómplice de algo que le hace un gravísimo daño a los jóvenes”, afirmó.](#)

El mandatario aseguró que los vapeadores les destruye el sistema respiratorio a los jóvenes.

A más tardar el año próximo AMLO enviará iniciativa para extinguir organismos autónomos

[Emir Olivares y Alonso Urrutia](#)

11 de diciembre de 2023 09:55

Antes que finalice este año o a más tardar el próximo, el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará una iniciativa de reforma administrativa con miras a que desaparezcan organismos autónomos que “no sirven para nada”.

En la mañana de este lunes en Palacio Nacional, el mandatario dio a conocer que instancias como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) no le sirven al pueblo y sólo “están al servicio de las minorías”.

“Tienen que desaparecer todos esos organismos”, planteó y dijo que su intención es enviar la iniciativa antes que concluya su sexenio.

Aseguró que si no pasa su proyecto de reforma, quedará constancia de la existencia de estos organismos está mal y “no quiero ser cómplice”.

“No puede haber gobierno rico con pueblo pobre y hay muchos organismos onerosos, que no sirven para nada, son gastos superfluos”.

Ante ello, descartó que por el contrario pueda presentar una reforma para mejorar la recaudación fiscal.

“¿Cómo vamos a estar pensando, no en cobrar más impuesto, sino en que haya una reforma fiscal si todavía no terminamos de hacer todos los ajustes que requiere la administración pública? Que esa es otra iniciativa de ley que quiero enviar. ¿Cómo desmontar todo ese aparato que crearon paralelo al gobierno para tener el control de todas las decisiones del poder público, que el Instituto de la Transparencia, que el Instituto de Comunicaciones (IFT), que el Instituto de la Competencia (Cofece), que la CRE, que no sé cuánto?”.

Indicó que cada vez que se defiende a Pemex o a la Comisión Federal de Electricidad, “sale el Instituto éste de la Competencia (Cofece) a defender a los particulares (...) Sí hace falta hacer todo este ajuste y si voy a dejar la iniciativa. Si no la aprueban lo que quiere es que quede constancia de que eso está mal y no quiero ser cómplice”.

López Obrador insistió además que hace falta que su gobierno se apriete más el cinturón, que no gaste y que invierta en beneficio del pueblo.

El jefe del Ejecutivo federal acusó que en sexenios pasados, durante el llamado periodo neoliberal, siempre se buscaba que el pueblo fuera quien se apretara el cinturón y no el gobierno.

“Yo creo que hace falta todavía que el gobierno se apriete más el cinturón. Antes la recomendación de los neoliberales corruptos que estaban al servicio de la oligarquía siempre lo que decían era que el pueblo se apretara más el cinturón. Nosotros lo que estamos llevando a la práctica es distinto a eso y en otras acciones.

“Lo primero es que el gobierno se apriete el cinturón, no el pueblo, que el gobierno no gaste, que invierta”.

Afirmó que en sexenios pasados “los oligarcas” les permitían robar a los políticos y quedarse con el presupuesto y lo que les permitían repartir ‘moches’ para aprobar el presupuesto público y que sus leyes pasaran por unanimidad.

“Durante todo el periodo neoliberal, y todo tiene explicación, como se dedicaban a saquear, a robar, en recompensa, los oligarcas les permitían robar también a los funcionarios y desde luego a los políticos y se quedaban con el presupuesto. No sólo se quedaban con bienes, con empresas, con minas, con los recursos naturales que son de todos los mexicanos, sino también con el presupuesto porque les permitía repartir los ‘moches’ para poder sacar el presupuesto público y todas las leyes por unanimidad”.

En proceso del 24, urgen a proteger a las mujeres

Ante aumento de candidaturas de género, partidos de oposición advierten que hay mayor riesgo para ellas; señalan que, si bien hay una competencia desigual, se trata de cambiar



En proceso del 24, urgen a proteger a las mujeres **Foto: INE**

Por: **JORGE BUTRÓN**
- 11/12/2023 01:23

Partidos de oposición advirtieron que, en el próximo proceso electoral, las autoridades deben poner atención en la violencia que se pueda ejercer en contra de las mujeres, debido a que aumentaron las candidaturas de género y, por consecuencia, hay mayor riesgo para ellas.

Violencia digital, física o emocional son los peligros que avizoran diputadas federales para las mujeres que aspiren a cargos públicos.

La legisladora federal del PRD Elizabeth Pérez aseguró que, más allá de blindar el proceso electoral, lo que se debe hacer es cumplir los lineamientos que ya se tienen, pues se han ido modificando las leyes para proteger a las mujeres en el tema electoral.

Sostuvo que hoy el principio de paridad es una realidad, lo que significa que los partidos políticos postularán al menos 50 por ciento de sus candidaturas para mujeres, con el objetivo de que participen en igualdad de circunstancias.

No nos pueden mandar a competir a lugares a donde el proceso de competitividad sea en posibilidades de perder; por ello, nos deben mandar a donde haya posibilidades reales para nosotras

Elizabeth Pérez, Diputada del PRD

“No nos pueden mandar a competir a lugares a donde el proceso de competitividad sea en posibilidades de perder; por ello, nos deben mandar a donde haya posibilidades reales para nosotras”, explicó.

Señaló que, si bien hay una competencia desigual, se trata de cambiar, ya que aún se ven muchas candidaturas para mujeres como una cuota que se debe cumplir, aunque la realidad indica que son 50 por ciento de la población con los mismos derechos para un cargo de elección popular.

“Eso es lo que ha llevado en igualdad de posibilidades, la posibilidad de competencia con protección, pero parece que las mujeres en este proceso vamos a tener que ganar a golpes nuestras candidaturas; por ello, no es un asunto cómo se blinda, son cómo se ejecuta, para que podamos llegar al ejercicio pleno con respeto”, dijo.

Lo que espero es que el INE haga un examen de conocimientos para todos los que quieran ser candidatos, y tengan claro qué es la violencia política de género, cómo se ejerce y se sanciona

Cynthia López Castro, Diputada del PRI

Para la diputada del PRI Cynthia López Castro es necesario que todos conozcan la ley, pues si los hombres no lo hacen, pueden hasta perder el registro si violentan a una mujer. Mencionó que, especialmente en estos tiempos, no se puede estar agrediendo a ninguna candidata, ya que la ley se debe hacer cumplir.

“Lo que espero es que el INE haga un examen de conocimientos para todos los que quieran ser candidatos, y tengan claro qué es la violencia política de género, cómo se ejerce y se sanciona; eso es lo que deben saber todos los candidatos, para que no se violenten a las mujeres”, indicó.

Desde su punto de vista, las mujeres corren más riesgo que los hombres en el proceso electoral vigente, ya que normalmente son cuestionadas sobre el porqué llegan a los diferentes cargos. Por ello, aclaró que ahora no se les puede “simplemente” violentar hasta con piropos, por estar peleando una candidatura.

“Nos dicen que estamos bonitas y por eso estamos ahí, pero ahora ya ni siquiera pueden hacer eso, pues hay sanciones en su contra. Es difícil lidiar con el acoso en el ámbito político y a la mayoría nos han agredido como políticas.

“Por ello, pedimos que no haya violencia en las siguientes elecciones, además de que un examen es necesario para saber quiénes son las personas que pueden llegar a los cargos y que se enfrentarán con mujeres, para que sepan cómo se aborda y no sólo se agrede”, agregó.

PRD va por proteger del crimen a menores

Advirtió que esta medida obedece a que considera que el programa insignia del Gobierno federal Jóvenes Construyendo el Futuro ha sido “un fracaso”



Cámara de Diputados Foto: Especial

Por: CLAUDIA ARELLANO
- 11/12/2023 01:00

La diputada perredista Leslie Estefanía Rodríguez impulsará la tipificación, en el Código Penal Federal, del delito de reclutamiento de menores por grupos delincuenciales. Advirtió que esta medida obedece a que considera que el programa insignia del Gobierno federal Jóvenes Construyendo el Futuro ha sido “un fracaso”.

“En 2018, el entonces virtual Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, anunció la creación de un programa social, cuyo objetivo era evitar que las bandas criminales reclutaran jóvenes bajo la premisa “Becarios sí, sicarios no”, dijo la diputada a través de un comunicado de prensa.

La legisladora dijo que el titular del Ejecutivo mencionó que dicho programa tomaría tiempo; pero, daría frutos, y detalló que en el marco del Quinto Informe de Gobierno se divulgó que otorgaron 12 millones de becas a estudiantes de bajos recursos, dos millones 600 mil jóvenes trabajan como aprendices y se crearon 200 universidades.

“A pesar de ello el fenómeno de reclutamiento de menores en el país sigue siendo una deuda por subsanar, pues no se está logrando el objetivo de proteger a la niñez y a la adolescencia de la violencia, a pesar de los 91 mil millones de pesos que el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha gastado hasta enero del 2023 en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro”.

Agregó: “Sólo en los tres primeros años de este sexenio se contabilizaron casi 40 mil jóvenes menores de 29 años asesinados, según datos del Inegi”.